



Organización
Internacional
del Trabajo

#DATA COPARMEX®

BARRERAS REGULATORIAS PARA LOS NEGOCIOS

RETOS DE LOS NEGOCIOS PARA TRAMITAR UNA LICENCIA
DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL EN MÉXICO



COPARMEX®

Índice

1.	Resumen ejecutivo	2
2.	Introducción	5
3.	Objetivo del estudio	7
4.	Revisión de la literatura	7
4.1.1.	<i>Literatura con enfoque en eficiencia</i>	7
4.1.2.	Literatura con enfoque en corrupción	11
4.1.3.	Literatura con enfoque de género	13
5.	Análisis de información	14
5.1.	Tabla de PROSARE	14
5.1.1.	Descripción de la tabla	14
5.1.2.	Definiciones de campos	15
5.1.3.	Estadística descriptiva	16
5.1.4.	Observaciones destacadas	16
5.2.	Tabla de Licencias de Funcionamiento	19
5.2.1.	Descripción de la tabla	19
5.2.2.	Definiciones de campos	19
5.2.3.	Estadística descriptiva	21
5.2.4.	Gráficas y principales observaciones	21
6.	Observaciones relevantes y temas para considerar	26
7.	Bibliografía consultada	28

Resumen ejecutivo

En México, más del 60% de las unidades económicas operan en la informalidad. La transición a la formalidad requiere, entre otros elementos, contar con una **Licencia de Funcionamiento municipal**, un trámite obligatorio cuyo diseño y ejecución dependen enteramente de los gobiernos locales. Este estudio —realizado con base en una muestra de 72 municipios donde hay presencia de Centros Empresariales COPARMEX— identifica que, incluso para **negocios de bajo riesgo**, el trámite de licencia representa una **barrera significativa** para abrir, operar y crecer formalmente.

A través del análisis de 127 trámites distintos, se documentaron obstáculos recurrentes relacionados con **exceso de requisitos**, **tramitación presencial**, **altos costos** (frecuentemente variables), **inspecciones obligatorias** y **vigencias muy limitadas**. Estas condiciones generan un entorno poco propicio para la formalización, especialmente para pequeñas unidades económicas con recursos reducidos.

Hallazgos clave del estudio:

- **Sobrecarga de requisitos:**
 - El 64% de los trámites solicita entre 6 y 10 requisitos mínimos.
 - Al considerar requisitos adicionales (situacionales), casi la mitad exige entre 11 y 20 requisitos, lo que multiplica el esfuerzo regulatorio y genera confusión.
- **Alta dependencia de trámites presenciales:**
 - El 67% de los trámites solo pueden gestionarse de forma presencial.
 - Solo 11 trámites son 100% digitales, pese a que existen lineamientos federales que impulsan la simplificación digital.
- **Inspecciones generalizadas y riesgos asociados:**
 - 88% de los trámites analizados exigen una inspección física.
 - Este requisito introduce tiempos de espera y riesgos de corrupción, además de dificultar la planeación de apertura.
- **Costos elevados y poco predecibles:**
 - Solo el 9% de los trámites son gratuitos.
 - El 73% tienen **costos variables** que dependen de criterios poco transparentes (como el giro o la superficie).
 - En trámites con montos definidos, el promedio supera los **\$5,000 pesos**, cifra alta para negocios pequeños.
- **Vigencias cortas que implican costos recurrentes:**
 - 77% de los trámites tienen vigencia de solo un año, lo que obliga a los negocios a renovar frecuentemente bajo las mismas condiciones restrictivas.
- **Falta de transparencia e información accesible:**
 - En 26 de los 72 municipios analizados, **no existen ligas electrónicas funcionales** para consultar o iniciar el trámite.

- Incluso donde hay certificaciones como SARE o PROSARE, muchas están vencidas o no cuentan con información disponible.

Análisis del entorno institucional:

A pesar de que existen programas como el **Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)** y su versión fortalecida **PROSARE**, su implementación es dispareja y limitada. De los municipios analizados:

- **Ninguno cuenta con SARE vigente, y**
- **Solo 25 tienen PROSARE vigente**, mientras que 20 lo tienen vencido.

Esto revela una falta de continuidad institucional para sostener procesos eficientes de apertura, incluso en zonas con importante actividad económica.

Implicaciones para la formalización económica:

El estudio confirma que las actuales condiciones para obtener una Licencia de Funcionamiento **desincentivan la formalización**, particularmente en sectores de bajo riesgo que podrían integrarse más fácilmente a la economía formal si existieran esquemas ágiles y proporcionales.

Además, se observa un impacto diferenciado en grupos como las mujeres emprendedoras, quienes enfrentan mayores barreras de tiempo y costo para acceder al trámite, así como riesgos asociados a la falta de información y digitalización.

Oportunidades de mejora y recomendaciones:

Este diagnóstico revela áreas clave para intervenir desde el ámbito público y privado:

1. **Crear un catálogo nacional homologado de giros de bajo riesgo**, con lineamientos comunes para su tramitación simplificada.
2. **Impulsar la digitalización plena del trámite**, priorizando la interoperabilidad entre municipios y dependencias.
3. **Eliminar inspecciones obligatorias para giros de bajo riesgo**, sustituyéndolas por declaraciones responsables o verificaciones posteriores.
4. **Fijar montos máximos y fórmulas claras de cobro**, para garantizar previsibilidad financiera y facilitar automatización.
5. **Establecer vigencias más amplias** (mínimo 2 o 3 años) para reducir cargas administrativas recurrentes.
6. **Promover mecanismos de asistencia técnica municipal** para actualizar portales, renovar certificaciones y mejorar capacidades de gestión.

Conclusión:

El trámite de Licencia de Funcionamiento, tal como opera hoy en la mayoría de los municipios analizados, se ha convertido en un **cuello de botella para la apertura de negocios formales**. Simplificarlo —especialmente para giros de bajo riesgo— representa una política de alto impacto con bajo costo, que puede detonar empleo, productividad y formalización en cientos de comunidades del país.

Documento elaborado por:

Oscar Reyes Guzmán, Asistente de Investigación

Supervisado por:

Luis Equihua, Experto de la Comisión Nacional de Competitividad y Mejora Regulatoria

Mylene Cano, Directora de Análisis y Propuestas de Coparmex Nacional

1. Introducción

De acuerdo con cifras del INEGI, el 62.6% de las unidades económicas en México son informales¹. Uno de los principales retos en materia económica del país, es conseguir que estas unidades transiten a la formalidad, ya que, actualmente, el empleo informal representa el 55% de la población ocupada². En este contexto, los trámites administrativos son un paso obligatorio que cualquier emprendedor debe de tomar para formalizar sus unidades económicas. En México, los trámites que tienen que llevarse a cabo para abrir y operar un negocio le corresponden a los gobiernos federal, estatal y municipal, pero recaen principalmente en el orden de gobierno municipal.

Dentro del catálogo de trámites que un emprendedor debe de realizar, existe un trámite conocido como Licencia o Permiso de Funcionamiento, mismo que es indispensable para iniciar la operación formal de un negocio. Constitucionalmente, su aplicación es una atribución municipal, de modo que dada su autonomía en cada caso dichos órdenes de gobierno establecen los requisitos, procesos, costos y vigencias necesarios. Además, los municipios también pueden definir periodos de renovación o referendos que podrán pedir para mantener vigente la licencia.

Con el objetivo de impulsar la adopción de procesos más eficiente para la obtención de la Licencia de Funcionamiento para negocios de bajo riesgo, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria ha establecido la certificación de dos programas administrativos para implementarse en los municipios: el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE)³. Si bien la idea de ambas certificaciones consiste en tener tiempos de resolución muy cortos (máximo 3 días hábiles), proveer Formatos Únicos de Apertura (FUA), tener Ventanillas únicas, entre otras ventajas, en realidad, su implementación en municipios ha expuesto varios defectos o ineficiencias administrativas, que afectan principalmente a los emprendedores.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE), en 2020 tan solo el 6.9% del total de las unidades económicas a nivel nacional, tuvieron conocimiento o hicieron uso del SARE. Además, en el mismo año, los

¹ Censos Económicos 2019, INEGI.

² ENOE 2do trimestre 2023, INEGI.

³ Un negocio de bajo riesgo y bajo impacto, es aquel que debido a sus características, físicas, geográficas y operativas, tiene un poco afectación hacia social en su alrededor, además de que sus actividades no se consideran que requieren de medidas preventivas especiales contra daños catastróficos, o medioambientales.

trámites de apertura fueron el tercer tipo de trámite en el que se experimentó al menos un acto de corrupción por cada 10,000 unidades económicas⁴.

La relevancia de este estudio radica en la obtención de información cuantitativa y cualitativa para el trámite de las Licencias de Funcionamiento, con lo cual se podrá tener una aproximación sobre los obstáculos existentes para un negocio pequeño, o de bajo riesgo que busque formalizarse. Desde el punto de vista de trámites, costos administrativos, e incentivos económicos, se podrá hacer una comparación entre diversos municipios de México respecto a la facilidad o dificultad para la apertura y operación de establecimientos pequeños formales. Finalmente, se podrán detectar y proponer mejores prácticas para la simplificación de este trámite.

Específicamente, todo el estudio tomó como muestra estadística a los municipios que cuentan con un Centro Empresarial COPARMEX (72 municipios). Una vez identificado el grupo, se recolectó, por municipio, información clave, con respecto al SARE, al PROSARE, y a las Licencias de Funcionamiento, siempre y cuando estuviera publicada y disponible de forma oficial. Con los datos de interés recolectados, se realizaron varios análisis estadísticos para entender el panorama municipal específico de las dos certificaciones y del trámite que interesa estudiar.

A través de los análisis realizados, las conclusiones son claras: los negocios de bajo riesgo que están ubicados en un municipio con Centro Empresarial COPARMEX enfrentan numerosas barreras administrativas y financieras para emitir el trámite de Licencia de Funcionamiento. Desde el establecimiento excesivo de requisitos mínimos y situacionales, hasta la falta de tecnologías para digitalizar los trámites, el tener una Licencia de Funcionamiento en México implica un proceso extremadamente costoso, tardado y poco claro. Sin embargo, pese a que se demuestran múltiples barreras a la formalización de comercios minoristas, efectuar acciones que apunten tanto a la digitalización de los trámites, como la reducción de costos, pueden resultar muy provechosas para fomentar un ambiente económico que facilite una transición a la formalidad.

⁴ ENCRIGE, 2020, INEGI.

2. Objetivo del estudio

El objetivo de este estudio consiste en recopilar la información sobre los trámites de obtención y renovación de la Licencia de Funcionamiento, en los municipios donde COPARMEX tiene presencia. El análisis se concentrará exclusivamente en investigar la experiencia de empresas del sector de comercio minorista, o de bajo riesgo, dado que es de interés el conocer los retos y las barreras que un emprendedor pequeño enfrenta al realizar este trámite, y así, entrar en la formalidad económica.

3. Revisión de la literatura

A continuación se detallan los principales hallazgos respecto a temas relacionados con la apertura de negocios. Para ello, se han clasificado en tres grupos: enfoque de eficiencia, de corrupción y de burocracia. Dichos elementos se consideran son elementos clave en cuanto a razones que podrán limitar la intención de empresarios por llevar a cabo la formalización de sus negocios.

3.1.1. Literatura con enfoque en eficiencia

- i. Cita: Roseth, Benjamin, Angela Reyes, y Carlos Santiso. *El fin del trámite eterno: ciudadanos, burocracia y gobierno digital*. Banco Interamericano de Desarrollo, 2018. <https://publications.iadb.org/es/el-fin-del-tramite-eterno-ciudadanos-burocracia-y-gobierno-digital>.

Resumen: En este libro, se explora la problemática de los trámites, cómo los gobiernos pueden hacer frente a este desafío, y el potencial papel que pueden desempeñar en este campo las tecnologías digitales. Los autores argumentan que los trámites ágiles impactan de forma positiva en el clima de negocios, en la percepción ciudadana del gobierno, y en el acceso a servicios y programas públicos de primera calidad; de esto modo, al tener trámites eficientes, toda la población se ve beneficiada.

Para realizar su estudio, los autores recurrieron a diversas encuestas y a un estudio de caso comparativo. En primer lugar, se tiene a la Encuesta de hogares, realizada por el Latinobarómetro y que incluye preguntas sobre trámites, respondida por más de 20,200 personas. En segundo lugar, está la Encuesta a Directores de Gobierno Electrónico y Directivos de Instituciones Prestadoras, la cual contiene preguntas sobre trámites y que se aplicó a tres grupos de funcionarios públicos. En tercer lugar, se recurrió a la Encuesta

de usuarios avanzados, en la que alrededor de 1,000 usuarios diarios de Internet y con estudios superiores, contestaron preguntas relacionadas a su experiencia con trámites burocráticos digitales. Finalmente, se realizó un estudio comparativo de los casos de Estonia, Chile, México y Uruguay, países que, por diversas razones, son referentes en materia de simplificación y realización de trámites, de modo que se analiza cómo es que se han organizado y desarrollado desde el punto de vista institucional para simplificar sus trámites.

Análisis: Una de las tesis principales de esta investigación es que los trámites eficientes mejoran tanto el panorama empresarial, como la percepción ciudadana hacia el gobierno, además de que brindan un acceso crucial a servicios y programas públicos. Sin embargo, se demuestra que, en el caso latinoamericano, las instituciones públicas encargadas de proveer trámites rara vez se coordinan entre sí, ignorando por completo las necesidades ciudadanas o empresariales para completar un proceso burocrático.

Con base en un robusto análisis de datos, los autores concluyen que en América Latina y el Caribe, los trámites son difíciles de llevar a cabo, y que esta dificultad conlleva una multiplicidad de problemas que van, desde la pérdida de tiempo de los ciudadanos, la corrupción, hasta el desperdicio de recursos públicos. Para contrarrestar esta situación regional, se recomienda lo siguiente: Conocer la experiencia ciudadana al realizar trámites; eliminar los trámites que sea posible; rediseñar los trámites con la experiencia ciudadana en mente; facilitar el acceso a trámites; e invertir en la prestación presencial de calidad.

Relevancia del documento: Dado que el objetivo del estudio de COPARMEX busca analizar la estructura del Permiso de Funcionamiento, misma que presenta varias disparidades en cuanto a costos y requisitos para su solicitud o renovación, este estudio puede resultar importante para entender los retos y las áreas de oportunidad existentes en la emisión de trámites ineficientes, aspecto que a su vez impacta en otros aspectos económicos, tales como los incentivos o la productividad laboral. Además, dado que los autores proponen soluciones sustentadas empíricamente para lograr mayor eficiencia en trámites, es importante pensar en cómo es que podrían implementarse en el contexto municipal que rodea a las Licencias de Funcionamiento.

- ii. Cita: Navarro Viacava, Marco Antonio, Karla Anett Cynthia Saenz Lopez, y Gustavo Alarcón Martínez. “Factores que limitan la formalización de las Micro y Pequeñas empresas del sector manufacturero en Perú.” Vinculatégica EFAN (2018): 201-212. http://www.web.facpya.uanl.mx/Vinculategica/Vinculategica_3/23%20NAVARRO_SAENZ_ALARCON.pdf.

Resumen: Actualmente Perú es un país que dentro del contexto internacional es considerado como una economía emergente, con índices de crecimiento por encima de

la media en la región y con un potencial de desarrollo bastante alto; sin embargo, pese a estas fortalezas, se ve amenazado permanentemente por la sombra de una economía esencialmente informal. A pesar de que las empresas informales proporcionan medios de vida para millones de personas, su rol limita el crecimiento y desarrollo económico de los países. El objetivo de este proyecto de investigación es analizar desde una perspectiva teórica los factores críticos que limitan la formalización de las pequeñas y micro-empresas del sector manufacturero nacional en el Perú.

Análisis: El estudio se basa en una revisión exhaustiva de literatura nacional e internacional para identificar y analizar factores críticos asociados con la informalidad empresarial. A partir de la documentación revisada, el artículo propone cuatro variables principales que afectan la formalización: compleja tramitología, régimen tributario excesivo, deficiente estructura productiva y bajos niveles de capacitación.

La primera variable representa la complejidad de los procedimientos existentes para que una empresa pueda registrarse, sumado a la inadecuada regulación para las micro y pequeñas empresas, factores determinantes para que estas operen informalmente.

La segunda variable indica que, en la realidad empresarial peruana, las pequeñas empresas tienen una carga fiscal muy compleja y excesiva, siendo el régimen tributario ocasiona el posterior cierre de establecimientos, y suspensión de licencias para el desempeño de sus actividades; de este modo, las pequeñas empresas tienen muchos más incentivos para operar en la informalidad y evadir impuestos.

La tercera variable indica que las micro y pequeñas empresas en Perú se caracterizan por tener una capacidad productiva limitada, y por no aportar significativamente a la economía peruana a pesar de que tienen una amplia presencia en esta. Esto se debe a que este tipo de empresas hacen un uso mínimo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; la baja productividad también imposibilita enfrentar los costos de la formalidad, lo que supone un claro estancamiento económico para este grupo empresarial.

Finalmente, la cuarta variable explica que las micro y pequeñas empresas mayormente son de tipo familiar, característica que implica que no cuenten con una preparación y una capacitación adecuada para las necesidades empresariales. Por lo tanto, es la falta de capacitación y de entrenamiento de personal lo que constituye una seria barrera para el desarrollo empresarial. En el Perú, menos del 20% de las MYPES se capacitan, lo cual limita la competitividad y productividad, y obliga a estas empresas a permanecer en la informalidad.

Las recomendaciones de este estudio para que las MYPES peruanas puedan transitar a la formalidad están dirigidas a contar con trabajadores calificados y entrenados, además de adecuadas estrategias tecnológicas que garanticen una alta productividad.

Relevancia del documento: Si bien, este artículo analiza las barreras a la formalización en el caso peruano, parece ser que varios de estos factores también se encuentran presentes en el contexto de México. Esto es notorio en el caso de las Licencias de Funcionamiento, en las que cada municipio tiene la libertad de establecer sus propias reglas para la tramitación de este servicio, lo cual, en el corto plazo funge como una importante barrera para las empresas del sector minorista. Una propuesta importante que plantea este estudio es el rol que la capacitación laboral puede tener en el progreso de una PYME, lo cual abre una línea de investigación adicional para determinar, en el contexto de la Licencia de Funcionamiento, la posible relación entre adiestramiento laboral e informalidad.

- iii. Cita: Ocampo, Oscar. “De la informalidad a la competitividad: Políticas públicas para un ecosistema donde las PYMEs crezcan y se desarrollen.” *Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2021): 1-81.* <https://imco.org.mx/PYMEs-de-la-informalidad-a-la-competitividad/>.

Abstract: México es un país de muchos empresarios y pocos empleados, con un pequeño número de empresas grandes que concentran una gran parte de la productividad. Uno de los grandes retos es incrementar y generar las condiciones para que un mayor número de micro, pequeñas y medianas empresas logren desarrollarse y convertirse en empresas sólidas y grandes. Las conclusiones de IMCO en este estudio, determinan que la implementación de políticas públicas abre una ventana de oportunidad en la que, de la mano con alternativas tecnológicas, las PYMEs pueden aumentar sus posibilidades para crecer su portafolio de productos y servicios bajo estándares de valor agregado diferenciado que aumente su competitividad. El estudio ofrece propuestas de política pública accesibles en términos económicos y viables en términos políticos que, de la mano con un aprovechamiento cabal de las herramientas tecnológicas existentes, pretende fomentar un ecosistema propicio para que las PYMEs mexicanas puedan detonar su productividad y competitividad. Algunas de las acciones expuestas por el autor para bajar los costos de la informalidad consisten en reducir la periodicidad de declaraciones fiscales para empresas con ingresos por debajo de un umbral determinado; expandir los beneficios del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) a actividades de mayor valor agregado y personas morales; establecer esquemas especiales de seguridad social para PYMEs durante sus primeros años en la formalidad, entre otras.

Análisis: En este estudio, el Instituto Mexicano para la Competitividad afirma que las PYMEs en México tienen pocas oportunidades para crecer, lo cual hace que estas no tengan incentivos para convertirse en grandes empresas. Se identifica que las principales barreras en términos de crecimiento a nivel nacional están enfocadas a:

1) una regulación poco favorable; 2) la falta de Estado de derecho lo cual promueve un ambiente generalizado de corrupción, y 3) la falta de políticas de capacitación a emprendedores que impide la creación de un ambiente apropiado para la competitividad. Todo esto se sintetiza con el hecho de que las PYMEs deben de asumir un costo extremadamente elevado para alcanzar la formalidad.

Relevancia del documento: Este documento es clave para entender todas las problemáticas que enfrentan las PYMEs para transitar a la formalidad. Sin embargo, lo verdaderamente relevante de este estudio yace en todas las recomendaciones que el autor brinda para reducir los costos asociados a la informalidad, lo cual implica que, de aplicarse sus propuestas de política pública, se le facilitaría a las PYMEs ser formales. Dado que las licencias de funcionamiento pueden representar una barrera muy importante para alcanzar la formalidad laboral, sobre todo en el caso de negocios pequeños o de bajo riesgo, es necesario el evaluar las acciones propuestas por el autor, que podrían implementarse en el contexto de interés.

3.1.2. Literatura con enfoque en corrupción

iv. Cita: Flores Llanos, Fernando Ulises. “¿Por qué persiste la corrupción en México? Gobiernos ineficientes o ciudadanos corruptos.” Tesis Doctoral, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2017. <https://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/2258>.

Resumen: Esta investigación indaga sobre las causas de la corrupción en función de dos perspectivas: La primera analiza los factores institucionales de la corrupción que se presentan a través de barreras procedimentales en trámites y servicios gubernamentales. La segunda examina los elementos asociados a la cultura y comportamiento políticos. Se pretende determinar los factores asociados a la cultura política, así como las características de la eficiencia gubernamental en la realización de algunos trámites administrativos, que contribuyen a una explicación más amplia de las decisiones sobre la tolerancia a la corrupción y la probabilidad de su ocurrencia.

Análisis: El autor argumenta que, en México, pese a las reformas realizadas en cada administración política para contrarrestar, tanto la ineficiencia de trámites como la corrupción que subyace al momento de proveerlos, estos esfuerzos no han funcionado. Se identifica que más allá de desperdiciar tiempo y dinero para atenerse a reglas complejas o difíciles de cumplir, los ciudadanos prefieren recurrir a prácticas corruptas que llegan a ser tolerables y convenientes para sus fines, con lo cual, los esfuerzos administrativos son insuficientes, ya que ignoran las dimensiones culturales de la corrupción. A través del uso de metodologías cuantitativas y cualitativas, se establece que las características de trámites tales como el uso de requisitos excesivos y poco

claros, o el paso interminable del ciudadano a través de ventanillas y oficinas para resolver su necesidad, influyen en el aumento de la probabilidad de que el usuario experimente un acto de corrupción.

Relevancia del documento: Dado que los requisitos y costos para tramitar las Licencias de Funcionamiento son variados, y ni si quiera se tiene información clara sobre su funcionamiento en cada municipio, puede ser importante considerar esta investigación para entender una potencial relación entre trámites ineficientes y prácticas corruptas, en el contexto que interesa estudiar.

- v. Cita: Gris Legorreta, Perla Carolina, y Susana Ramírez Hernández. “Causas y efecto de la corrupción burocrática.” *Instituto Belisario Domínguez. Temas Estratégicos*, no. 89, LXIV Legislatura (2021): 1-31. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5259>.

Resumen: La corrupción en el Gobierno es un fenómeno prevaleciente entre la percepción de la población, ya que se relaciona directamente con la confianza y credibilidad ciudadana en las instituciones públicas. En este sentido, a través de este documento, ubicado en el contexto de México, se profundiza sobre las causas y efectos de la corrupción, con un especial énfasis en las y los servidores públicos de las estructuras administrativas gubernamentales de los tres niveles de gobierno, con el propósito de reflexionar sobre la relevancia de establecer mecanismos de coordinación entre los esfuerzos de profesionalización de los recursos humanos y el combate a la corrupción.

Análisis: La autora de este artículo busca reflexionar acerca de la relevancia para establecer mecanismos de coordinación entre los esfuerzos de profesionalización burocrática y el combate a la corrupción. Argumenta que en México, uno de los grupos con bajo grado de confianza en sus servidores públicos o empleados de gobierno, siendo el soborno uno de los principales tipos de corrupción que pueden presentarse en los servidores públicos del país. Además, expone que una de las principales causas de la corrupción a nivel burocrático se encuentra en la carencia de servicios civiles de carrera, en conjunto con la baja calidad de recursos humanos en los servicios públicos. Se concluye que, en México, el fenómeno de la corrupción ha provocado que la ciudadanía tenga poca confianza en las instituciones públicas, lo cual, refleja malas prácticas cometidas por estas últimas. Delitos como el soborno, el cohecho y el desvío de recursos están asociados de forma directa con el desempeño de servidores públicos, y por esta razón, los mecanismos de profesionalización de servicios constituyen un elemento muy relevante a considerar.

Relevancia del documento: Este estudio demuestra que integrar un servicio civil de carrera como mecanismo de gestión de recursos humanos en el sector público, logra

no solo mejorar y hacer más eficientes las labores burocráticas, ya que también, consigue separar el poder político de las estructuras burocráticas nacionales, disuadiendo la corrupción y aumentando la confianza ciudadana en las instituciones. Las conclusiones provistas por la autora son relevantes para el caso que interesa analizar, dado que se puede proponer, como una medida para hacer más eficientes y confiables los trámites de funcionamiento, el introducir o implementar una política de profesionalización para brindar este servicio, lo cual, serviría para mitigar actos de corrupción en este.

3.1.3. Literatura con enfoque de género

- vi. Cita: Chávez, Ingrid, y Pablo Clark. “La puerta de la formalidad: una oportunidad para el emprendimiento femenino.” *Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2021): 1-41.* <https://imco.org.mx/ocho-de-cada-10-emprendedoras-son-informales-en-mexico/>.

Resumen: Las mujeres mexicanas ejecutan la mayoría de las labores domésticas y de cuidado no remuneradas. Esto constituye una barrera para su inserción en el mercado laboral. El emprendimiento surge entonces como una opción que les permite compaginar dichas tareas con la necesidad de generar un ingreso propio. Esta vía cobró particular relevancia durante la pandemia, en la cual los sectores económicos más afectados han sido aquellos con mayor concentración de la fuerza laboral femenina.

Hasta marzo de 2021, las emprendedoras representan 26% del total de mujeres ocupadas en el país. 82% de ellas opera en la informalidad, es decir, 4 millones 286 mil emprendedoras está ocupada en una unidad económica sin el reconocimiento de la ley. Una emprendedora mexicana promedio tiene entre 25 y 44 años, está casada, tiene uno o dos hijos, su nivel de escolaridad es de secundaria, y opera en la informalidad debido a tres principales razones: el alto costo de trámites administrativos (en tiempo y dinero), la falta de acceso al financiamiento y la falta de capacitación sobre finanzas, contabilidad o desarrollo de negocios.

Para mejorar las condiciones económicas de las emprendedoras y fomentar su incorporación a la economía formal, el IMCO propone transparentar y concentrar la información relacionada a los trámites y procesos a nivel local, así como generar una guía de apoyo a las emprendedoras que sirva como referente para formalizarse y aprovechar las capacitaciones y asesorías que brindan algunas dependencias y organizaciones.

Análisis: Los autores argumentan que, en México, las barreras para que una mujer emprendedora pueda formalizar su negocio están basados en, 1) los costos monetarios

y temporales, los cuales se complican más dado que los requisitos cambian entre estados y municipios. 2) La falta de acceso a financiamiento, dado que para las mujeres es difícil conseguir capital crediticio ya que tienen acceso limitado al sistema bancario. 3) La falta de conocimientos sobre administración y desarrollo de negocios. Una vez más, y con enfoque de género, encontramos que, en México, asumir costos para efectuar trámites se presenta representar una importante barrera para la formalización de un negocio, sin embargo, también resulta importante considerar los accesos a créditos bancarios y la falta de capacitación e incentivos gubernamentales para que una mujer decida formalizar su negocio.

Relevancia del documento: Si bien este estudio se centra en analizar el vínculo entre informalidad y género en México, constituyendo así, un caso muy particular de esta problemática económica, las barreras para que una emprendedora se formalice, pueden estar íntimamente relacionadas con algunas de las problemáticas identificadas en la tramitación de una licencia de funcionamiento, tales como los altos costos del trámite administrativo (en tiempo y dinero), o la falta de acceso a financiamientos para emprender un negocio. Además, el documento representa un área de oportunidad para ampliar la investigación propia, de modo que se puede explorar qué tanto influye la dificultad de tramitar una licencia de funcionamiento en la informalidad económica femenina.

4. Análisis de información

4.1. Tabla de PROSARE

4.1.1. Descripción de la tabla

Antes de describir la base de datos desarrollada, es necesario explicar qué es una certificación SARE y PROSARE.

El **Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)**, es un programa que simplifica los trámites municipales para abrir empresas de bajo riesgo. Específicamente, los beneficios de tener esta certificación incluyen reducciones de los días, requisitos y trámites para obtener una Licencia de Funcionamiento, garantizando la apertura de las empresas en menos de 72 horas, al realizar un solo formato y con un máximo de dos visitas a la dependencia municipal responsable.

El **Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE)**, permite evaluar y diagnosticar la operación de los módulos de apertura de empresas municipales en todo México. El programa se encarga de reconocer los módulos ya operantes; rehabilitar los módulos que ya no están operando y homologar los módulos de ventanilla única que no son SARE. Además,

garantiza que las empresas de bajo riesgo se abran en menos de 72 horas, en un solo formato y con máximo dos visitas a la dependencia municipal responsable.

Es decir, la diferencia entre un SARE y un PROSARE tiene que ver con que el segundo estable criterios más estrictos a los municipios sobre la forma de operar sus ventanillas para atender las solicitudes de Licencias de Funcionamiento. Por lo cual, es más deseable que un municipio cuente con una certificación PROSARE.

Con este contexto, será mucho más comprensible, la descripción de esta base de datos, ya que se recurre con mucha frecuencia a ambos programas.

La tabla ubica, en primer lugar, a todos los Centros Empresariales COPARMEX distribuidos en distintos municipios, a lo largo de la República Mexicana; por lo tanto, nuestro análisis solo contempla a aquellos municipios que cuentan con un Centro Empresarial COPARMEX. En segundo lugar, se buscó identificar si los municipios de interés tienen una certificación SARE o PROSARE, o si no cuentan con ninguna de estas. En tercer lugar, y una vez conocida la información que indica la distribución de certificaciones por municipio con Centro Empresarial, se investigó si las certificaciones municipales están vigentes o vencidas. Por último, se comprobó si las ligas electrónicas oficiales provistas, para acceder a los detalles de cada certificación municipal, funcionan, además de que se verificó, si las mismas ligas mandan a otro sitio electrónico, ajeno a los trámites oficiales de interés.

4.1.2. Definiciones de campos

A continuación, se presenta un glosario para definir cada campo de la tabla.

- **Municipio:** Indica la entidad político-administrativa de interés, dividida territorialmente en los estados de la República Mexicana, en la cual, se tiene, o no, una certificación SARE o PROSARE. Actualmente se tienen registrados 2,446 municipios en todo el país; siendo 421 urbanos y 2,025 rurales.
- **Centro Empresarial:** Indica la ubicación, en ciudades o estados, de las sedes locales de COPARMEX. En la actualidad, COPARMEX cuenta con 72 centros empresariales repartidos en las 32 entidades federativas, conforma a la división política de México.
- **SARE o PROSARE:** Indica cuál certificación de CONAMER que tiene cada municipio; ya sea:
 - **Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE):** Certifica la simplificación de la licencia de funcionamiento municipal para abrir empresas de bajo riesgo
 - **Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE):** Certifica la apertura de empresas de bajo riesgo en menos de 72 horas, en un solo formato y en máximo 2 visitas a la dependencia.

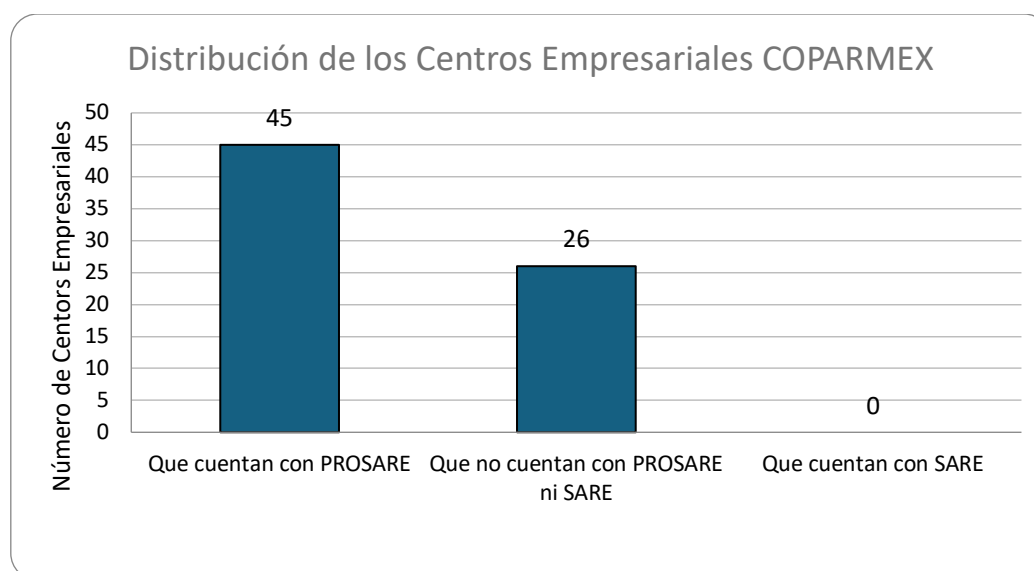
- **Vigente o vencido:** Indica si la certificación municipal se encuentra en vigor, o si perdió su validez, conforme a registros oficiales de CONAMER.
- **Liga de acceso activa:** Indica de manera dicotómica, si la liga oficial publicada para consultar los detalles del trámite de la respectiva certificación municipal se encuentra, o no, en funcionamiento.
- **Liga de acceso directo a trámite SARE/PROSARE** Indica si la liga provista por CONAMER dirige, o no, al usuario interesado en consultar los trámites de certificación de SARE o PROSARE, a un sitio ajeno a los propios trámites.
- **Liga de consulta:** Indica la liga electrónica oficial provista por CONAMER, para cada trámite municipal de SARE o PROSARE.

4.1.3. Estadística descriptiva

La tabla desarrollada tiene 71 unidades de observación, donde cada unidad corresponde a un municipio, unido con un centro empresarial, y que cuenta, o no, con una certificación SARE o PROSARE.

4.1.4. Observaciones destacadas

A continuación, se muestran algunos hallazgos identificados a partir de la tabla:



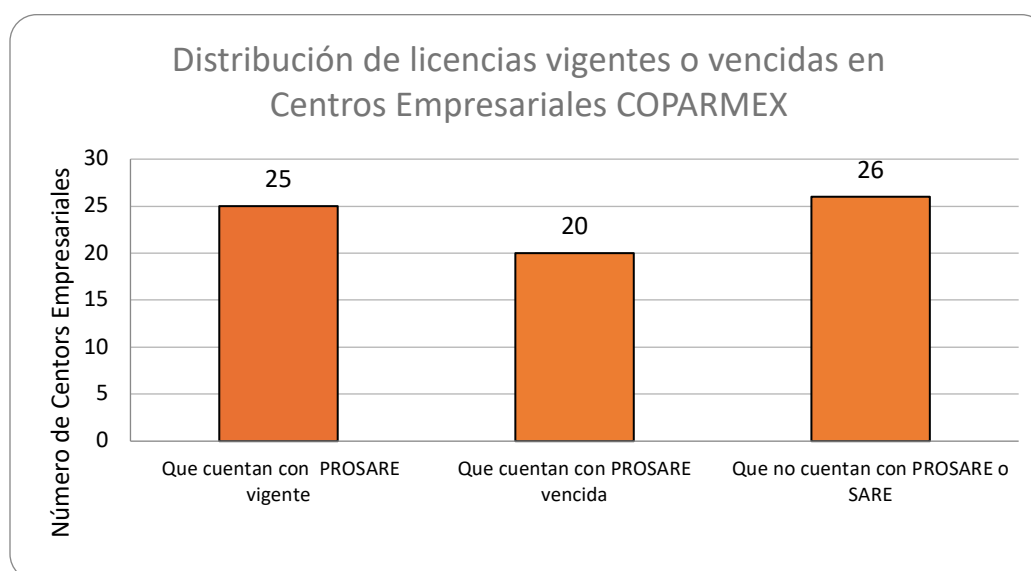
Gráfica 1. Centros Empresariales COPARME que cuentan, o no, con SARE o PROSARE.

La naturaleza de los Centros Empresariales (CE) de COPARMEX radica en conjuntar a empresarios, por ello la distribución de dichos Centros se hace en regiones con una gran actividad económica, destacando zonas urbanas. Por ello, llama la atención en una de las

primeras observaciones, que existan 26 municipios del total de 71 en los que se tiene un CE que no se hayan identificado esfuerzos por simplificar trámites (SARE).

Por otro lado, se observan 45 municipios que cuentan con el PROSARE, y 0 casos que cuentan con SARE.

Los datos recopilados indican que los municipios evaluados tienen preferencia por la certificación PROSARE. Una posible explicación para este hallazgo puede estar relacionada con el hecho de que este programa es más completo que el SARE, lo cual genera una señal de mejores estándares para facilitar la apertura de nuevos negocios.

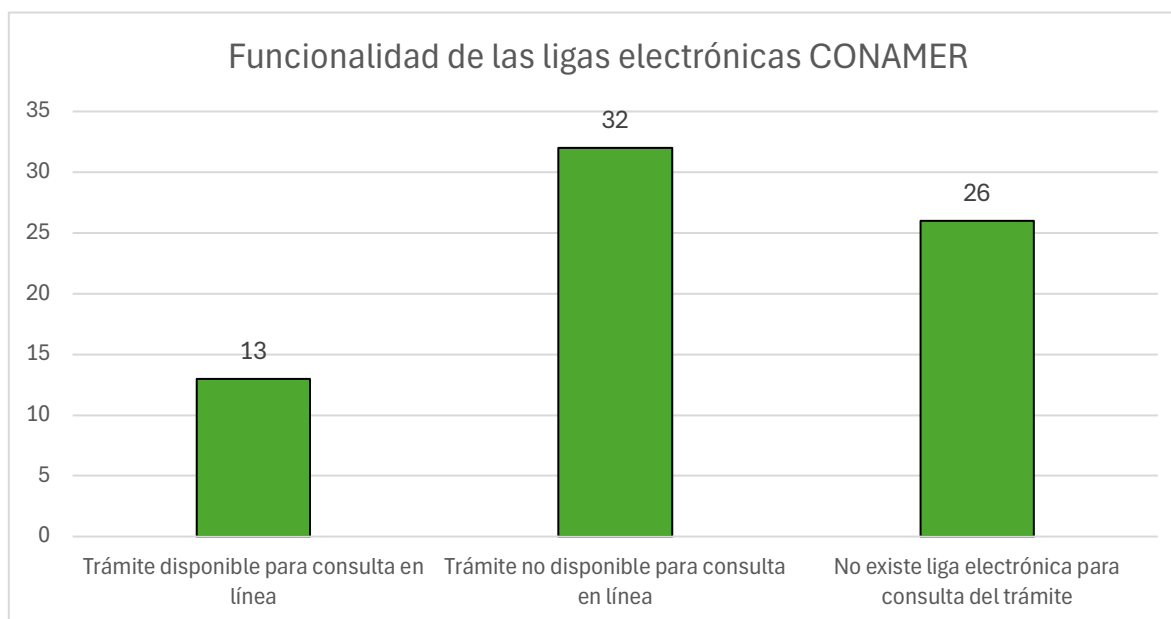


Gráfica 2. Estatus de las certificaciones adquiridas por municipios con Centros Empresariales COPARME

Una vez determinado que ningún municipio donde se localiza un Centro Empresarial COPARMEX cuenta con certificación SARE, es necesario averiguar si las licencias o certificaciones de aquellos municipios que tienen integrado el PROSARE, están vigentes o vencidas.

De este modo, la gráfica 2 muestra de manera desagregada a los 45 municipios que, como se evidenció en la gráfica 1, cuentan con PROSARE, dividiéndolos en aquellos cuyo PROSARE está vigente, y en aquellos cuyo PROSARE ya no tiene validez. Los datos recopilados indican que 25 municipios tienen el PROSARE vigente, y 20, el PROSARE vencido.

La diferencia entre ambas categorías es muy reducida, y preocupa el hecho de que el 44% de los municipios con Centros Empresariales COPARMEX hayan decidido en primera instancia, integrar una certificación más completa y supuestamente, más eficiente para la apertura de empresas, para después, no realizar las gestiones necesarias para revalidar su certificación.



Gráfica 3. Funcionamiento y destino de ligas electrónicas proporcionadas por CONAMER.

Finalmente, se evaluaron si las ligas oficiales provistas por CONAMER, para acceder a los procesos SARE y PROSARE son útiles para cualquier usuario que necesite consultar los detalles de las respectivas certificaciones municipales. Se trata de un dato relevante debido a que en ocasiones el inicio de un trámite puede verse frenado por falta de información o por ambientes digitales que no se encuentran funcionando de manera óptima.

En la gráfica 3, se analiza la funcionalidad y la disponibilidad de estas ligas a través de tres categorías. La primera categoría representa a todos aquellos trámites cuya liga electrónica funciona correctamente, de modo que es posible consultar de manera oficial, cualquier tipo de información administrativa relevante. La segunda categoría representa a aquellos trámites que cuentan con una liga oficial publicada, pero, no funcionan, o dirigen a un sitio web ajeno al trámite de interés. La tercera categoría representa a los trámites que no cuentan con ninguna liga electrónica oficial publicada.

Los datos muestran una tendencia preocupante: tanto los trámites no disponibles en línea, como aquellos que no tienen una liga electrónica de consulta, superan ampliamente a aquellos trámites que sí están disponibles para su consulta en línea. De hecho, son estos últimos los que menos predominancia tienen, lo cual evidencia, en parte, la falta de modernización tecnológica presente en la mayor parte de los municipios estudiados, para proveer a los pequeños emprendedores, de información administrativa clara y accesible necesaria para operar un establecimiento. Las implicaciones de esta carencia no son menores, ya que, si un pequeño empresario no puede consultar los detalles para iniciar el trámite de funcionamiento, es imposible que este pueda formalizar su negocio, lo que representa un fuerte incentivo para permanecer en la informalidad laboral.

4.2. Tabla de Licencias de Funcionamiento

4.2.1. Descripción de la tabla

En México, los permisos de apertura de empresas se conocen como Licencias de Funcionamiento y constitucionalmente su aplicación son una atribución específica para los municipios.

En la tabla “Trámites de Funcionamiento” se identificaron distintos trámites que existen en los municipios analizados⁵ para obtener una licencia de funcionamiento. Es necesario señalar que un municipio puede contar con más de un trámite de funcionamiento, lo cual depende de los criterios administrativos que cada municipio establezca. Típicamente los municipios pueden tener más de una licencia de funcionamiento para segmentar tipos de negocios; es decir, separar negocios por tamaño, tipo de riesgo o de impacto y de esta forma establecer requisitos y condiciones diferenciadas.

De los trámites identificados, se realizó un análisis sobre las características específicas de estos, tales como: el fundamento jurídico; el número de requisitos mínimos y adicionales; la forma de presentación del trámite; el requerimiento de inspección; posibles montos a pagar, entre otras. El objetivo, al recopilar todas las variables, es generar información estadística para conocer la situación administrativa de las licencias de funcionamiento, en municipios con Centros Empresariales COPARMEX.

4.2.2. Definiciones de campos

- **Municipio:** Indica la entidad político-administrativa de interés, dividida territorialmente en los estados de la República Mexicana, en la cual, hay al menos, un trámite de funcionamiento.
- **Centro Empresarial:** Indica la ubicación, en ciudades o estados, de las sedes locales de COPARMEX.
- **Nombre del trámite:** Indica el nombre bajo el cual se identifica a un trámite de funcionamiento, por municipio.
- **Fundamento jurídico:** Indica si hay una base legal que sustente al trámite de funcionamiento, derivada de leyes o reglamentos aplicables.
- **Descripción del trámite:** Indica si el trámite cuenta con una explicación clara o detallada.
- **# de requisitos:** Indica el número de requerimientos mínimos u obligatorios que se deben cumplir para la realización del trámite de funcionamiento.

⁵ Los municipios fueron elegidos a partir de los 72 donde tiene representación la COPARMEX a través de sus Centros Empresariales.

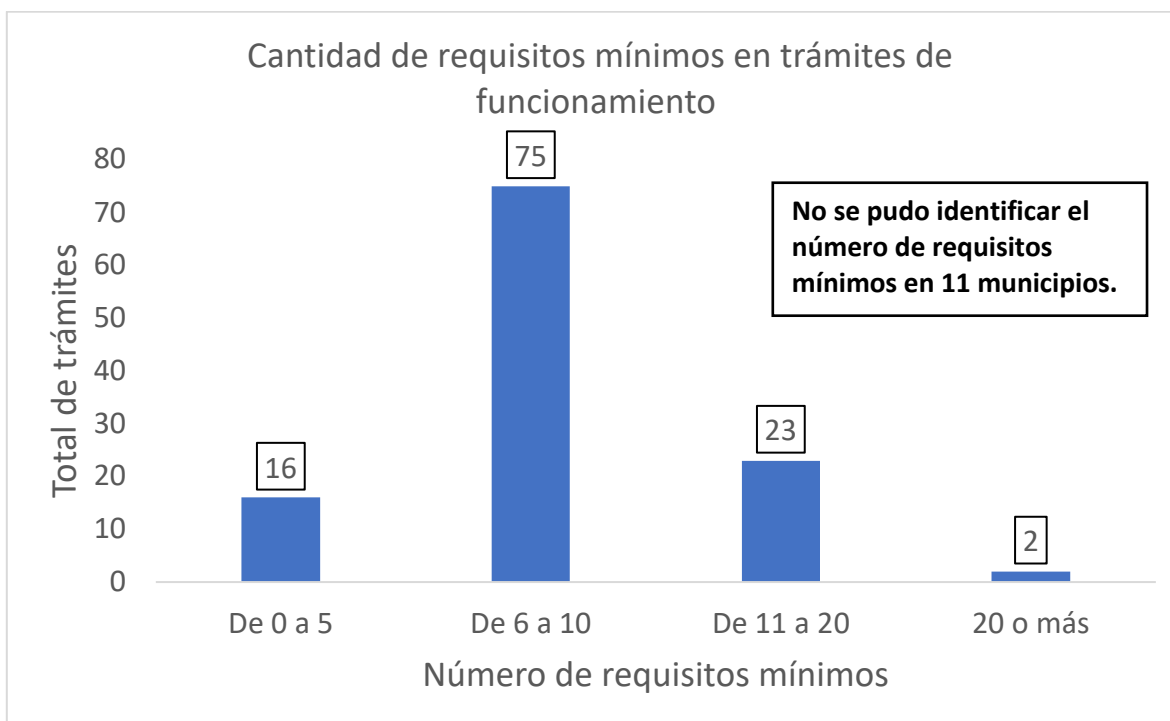
- # de requisitos adicionales/situacionales: Indica el número de requerimientos situacionales, pero no obligatorios que se deben cumplir para la realización del trámite de funcionamiento.
- Suma de ambos requisitos: Indica la suma de los requisitos obligatorios con los situacionales.
- ¿Cómo se presentó el trámite?: Indica la forma en la cual un solicitante debe de hacer su proceso para tramitar una licencia de funcionamiento.
- ¿Tiene formato?: Indica si un trámite de funcionamiento cuenta con un documento que solicite información clave, tanto del negocio como del solicitante.
- ¿Requiere inspección?: Indica si el trámite de funcionamiento exige una actividad oficial para evaluar las instalaciones del establecimiento.
- ¿Muestra los datos de contacto de la autoridad responsable?: Indica si el trámite de funcionamiento publicó datos para contactar a las autoridades correspondientes.
- Plazo máximo de resolución (días hábiles): Indica el número de días máximos que tiene la autoridad responsable para dar una respuesta de aceptación o rechazo, en relación con el trámite de funcionamiento solicitado.
- Plazo de prevención: Indica el tiempo que tiene una autoridad para solicitar información faltante o para prevenir un trámite. Si no se cumple con el plazo, el trámite se puede desechar.
- Plazo para cumplimiento de prevención: Indica el tiempo que tiene el solicitante para cumplir con la prevención emitida por la autoridad.
- Plazo de atención (solicitante):
- ¿Requiere pago?: Indica si el trámite de funcionamiento solicita una cantidad a pagar, para su obtención.
- Monto: Indica la cantidad a pagar por el solicitante, en caso de que el trámite de funcionamiento requiera un pago.
- Definición del monto: Indica si el monto a pagar por el solicitante es definido, variable o gratuito,
- Vigencia (meses): Indica el plazo de validez, en años, que tiene el trámite de funcionamiento.
- Domicilio de contacto de autoridad: Indica si el trámite de funcionamiento publicó datos para acudir a las oficinas de la autoridad oficial.
- ¿Indica horario?: Indica si el trámite de funcionamiento publicó el horario de actividades de la autoridad.
- # de horas semanales de atención: Indica el total de horas semanales que desempeña la autoridad responsable del trámite de funcionamiento.
- Teléfono y/o correo de contacto (autoridad): Indica si el trámite de funcionamiento publicó el teléfono o el correo de la autoridad responsable.

- Página consultada: Indica el sitio web del que se extrajo toda la información relativa al trámite de funcionamiento.
- Reglamento: Indica si la información relativa al trámite de funcionamiento se obtuvo a través de un reglamento municipal.

4.2.3. Estadística descriptiva

Del análisis realizado se encontraron 127 trámites de licencia de funcionamiento para los 72 municipios evaluados; lo anterior significa que en promedio cada municipio aplica 1.7 trámites de funcionamiento.

4.2.4. Gráficas y principales observaciones



Gráfica 4. Requisitos mínimos que cumplir en trámites de funcionamiento.

La gráfica 4 muestra cómo es que se distribuyen los requisitos básicos que se aplican a solicitudes para negocios de bajo riesgo que deberán de cumplir, para obtener una licencia o trámite de funcionamiento en un municipio donde existe representación de un Centro Empresarial COPARMEX.

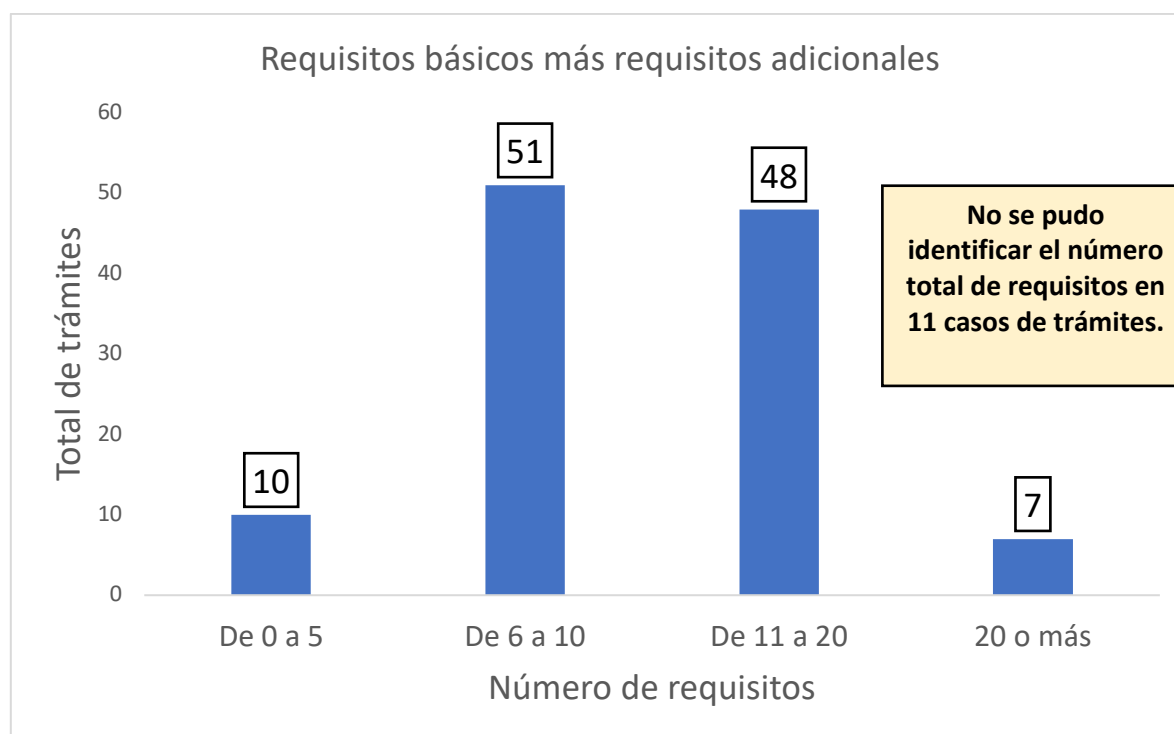
De los requisitos básicos, se agruparon en cuatro categorías: de 0 a 5; de 6 a 10; de 11 a 20 y 20 o más, para facilitar la interpretación de los resultados. Los datos indican que 75

municipios⁶ solicitan entre 6 y 10 requisitos mínimos para su respectiva consecución; si se considera que se identificaron 116 trámites de funcionamiento en total en los 71 municipios estudiados, esta categoría abarca el 64% de todas las unidades de observación estudiadas.

Por otra parte, se ubicaron 23 casos de trámites de funcionamiento que pidieron un rango de 11 a 20 de requisitos base para su expedición, seguido de 16 casos de trámites que solicitaron de 0 a 5 requisitos base, finalmente, solo 2 trámites de funcionamiento en municipios con Centros Empresariales COPARME demandaron 20 o más requisitos para su posterior otorgamiento.

Cabe destacar que los resultados anteriores sólo hacen referencia a documentos base que solicitan las autoridades; pero, en distintos casos, los trámites pueden contemplar requisitos y documentos adicionales, a partir de características específicas de cada negocio que des pretende abrir o por cuestiones geográficas, sociales y económicas del espacio donde se pretende operar.

Siendo así, la gráfica 4 no toma en consideración a los requisitos adicionales, mismos que deben contemplarse para tener un panorama completo con respecto al verdadero número de requisitos que cada municipio solicita a los negocios de bajo riesgo, para conseguir una licencia de funcionamiento.



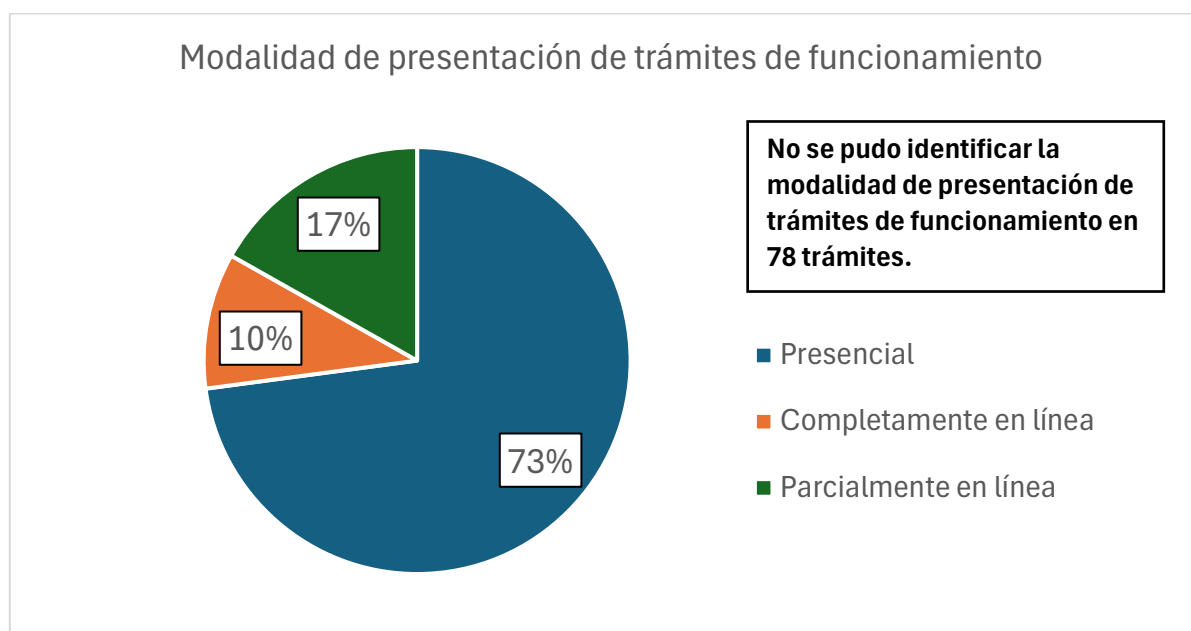
Gráfica 5. Agregado de requisitos mínimos y adicionales en trámites de funcionamiento.

⁶ Son más de 71 municipios ya que puede haber más de un tipo de trámite de Licencia de Funcionamiento por giro en cada municipio.

Una vez agregados los requisitos adicionales al número de requisitos mínimos en trámites de funcionamiento, el panorama cambia significativamente. La gráfica 5 que, de 116 casos de trámites de funcionamiento registrados, 51 de estos solicitan de 6 a 10 requisitos totales (representado el 43% de la muestra), mientras que en 48 de los casos pidieron de 11 a 20 requisitos totales (el 41% de la muestra).

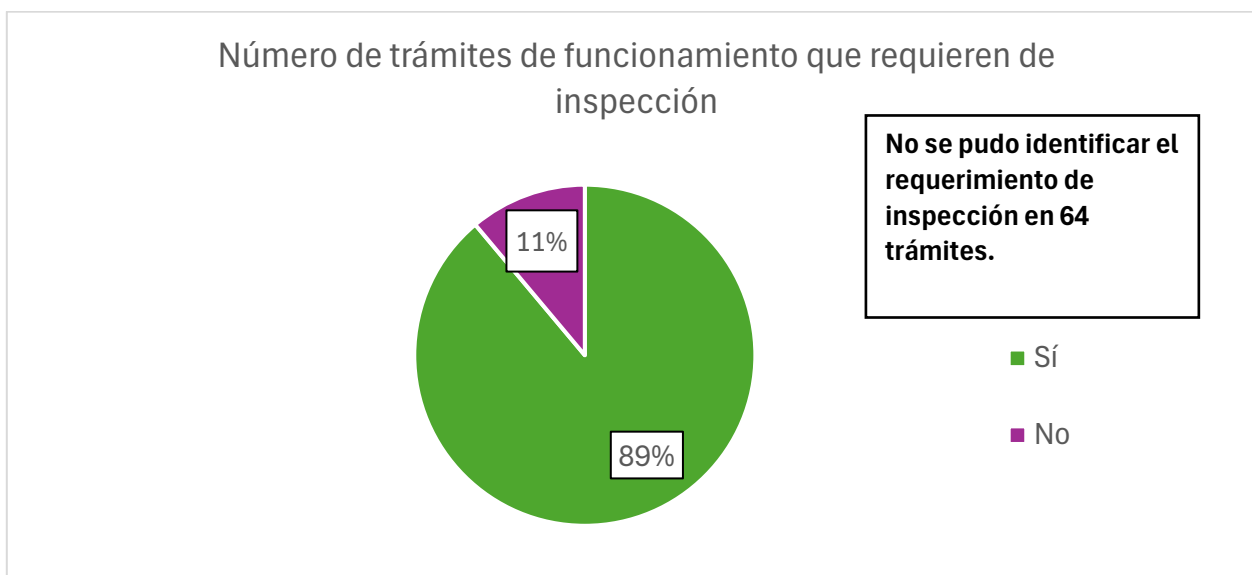
Tan solo 10 casos de trámites de funcionamiento solicitaron de 0 a 5 requisitos, lo cual indica una reducción de 6 casos de trámites si se compara a la misma categoría presentada en la gráfica 4. Finalmente, 7 trámites de funcionamiento pidieron 20 o más requisitos, lo cual implica un hallazgo significativo, ya que si bien, esta sigue siendo la categoría más baja en relación con el número total de trámites, hubo un aumento de 5 casos, cuando se compara a la misma categoría de la gráfica 4.

Si bien, el carácter opcional de los requisitos adicionales implica que un negocio de bajo riesgo no necesariamente tiene que cumplir con cada uno de estos, no se deben de ignorar los considerables aumentos en la tercera y cuarta categoría, y la reducción en la primera categoría. La implicación más evidente de estos cambios es que los negocios de bajo riesgo ubicados en los municipios de interés deben de enfrentar una mayor carga de requisitos por cumplir, haciendo un proceso mucho más lento e ineficiente para tramitar una licencia de funcionamiento, lo cual, impacta negativamente en los incentivos que este tipo de negocios puede tener para operar y alcanzar un nivel alto de productividad.



Gráfica 6. Modalidad de presentación de trámites de funcionamiento.

La gráfica 6 indica las distintas modalidades de presentación que un negocio de bajo riesgo debe de tomar, para realizar un trámite de funcionamiento. Son 78 los trámites de funcionamiento registrados que deben de acatarse presencialmente, siendo esta la categoría preponderante. Se identificaron 11 tramites completamente digitales y 18 híbridos, siendo que ambas categorías poseen cifras bastante similares. Estos datos muestran que los trámites de funcionamiento no han pasado por un proceso de modernización tecnológica para su realización, lo cual implica muchos costos para un negocio de bajo riesgo, haciendo, una vez más, que la expedición del trámite de funcionamiento sea ineficiente y lenta.



Gráfica 7. Inspecciones en los trámites de funcionamiento.

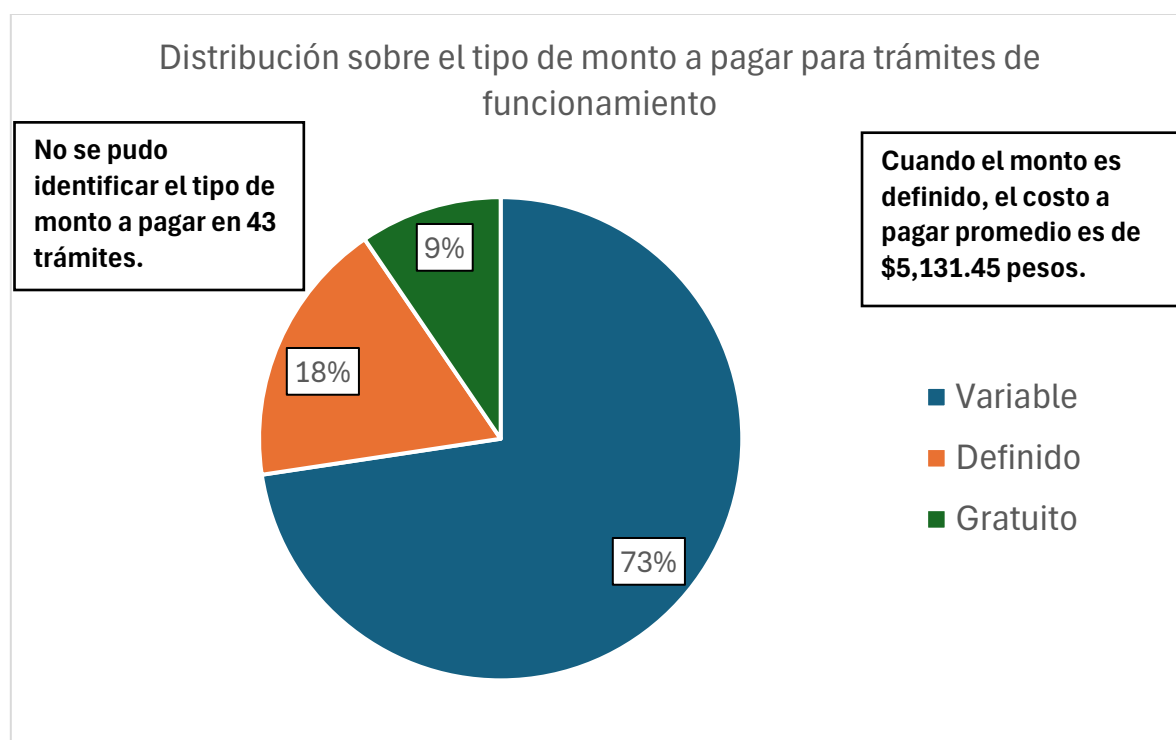
La gráfica 7 indica cuántos trámites requieren de una inspección obligatoria que debe de ser aprobada por el negocio de bajo riesgo, para conseguir una licencia de funcionamiento. Los datos muestran que de 63 trámites en los que se registró un requisito de inspección, 56 trámites ordenan una inspección al negocio interesado, representando el 88% de la muestra. En contraste, tan solo el 12% de los trámites registrados no solicitan una inspección al negocio.

Si bien el exigir una inspección sirve como un elemento que busca verificar las condiciones de los establecimientos, así como el cumplimiento de las disposiciones estipuladas, también pueden representar obstáculos para el cumplimiento del trámite, como puede ser:

- 1) Tiempos de espera largos para programar, realizar y aprobar la inspección, lo cual afecta el inicio de las operaciones del negocio.
- 2) Propiciar un entorno donde la supervisión no es transparente, las inspecciones pueden ser objeto de corrupción, chantajes o solicitudes de sobornos por parte de los inspectores.

- 3) Las inspecciones pueden requerir trámites adicionales o coordinarse con múltiples dependencias, lo que complica y alarga el proceso.
- 4) Dada la naturaleza emergente de un negocio de bajo riesgo puede hacer que este carezca de los recursos para realizar ajustes necesarios o enfrentar retrasos, lo que impacta negativamente en su sostenibilidad.

A pesar de estas desventajas, es posible mitigar muchas de ellas mediante procesos claros, transparentes y accesibles, con el apoyo de tecnología y capacitación adecuada tanto para empresarios como para inspectores.

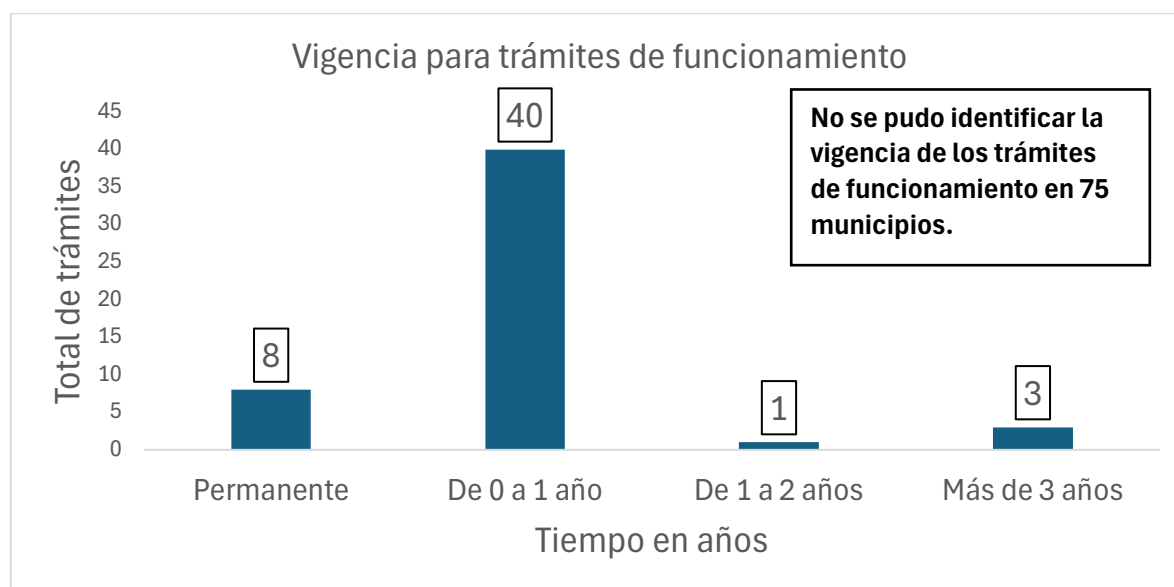


Gráfica 8. Tipos de montos a pagar para trámites de funcionamiento

La gráfica 8 muestra cómo es que se distribuyen los distintos tipos de montos de cobro que un negocio de bajo riesgo debe de asumir para un obtener su licencia de funcionamiento. De 84 trámites de funcionamiento en los que se identificó el tipo de monto a pagar, 73% integraron un costo variable, de modo que la cantidad a pagar se determina por factores tales como el giro del establecimiento, la superficie de este, entre otros. El 18% trámites registraron costos definidos, o no variables, mismo que en promedio es de \$5,131.45 pesos.

El hallazgo más relevante es que tan solo 9% de los trámites fueron gratuitos. En conjunto, estos datos indican que los trámites de funcionamiento tienen una clara tendencia a presentar montos de pago variables, lo cual implica, para los solicitantes, serias dificultades de planificación financiera, además de que, si los montos a pagar no están bien regulados, puede haber espacio para que funcionarios manipulen el costo en beneficio propio o de

terceros. Por otra parte, también limita el área de oportunidad para implementar sistemas de trámites digitales, ya que, si los montos variables no tienen fórmulas claras o deben calcularse caso por caso, la automatización y la eficiencia del trámite se ven comprometidas.



Gráfica 9. Vigencia de los trámites de funcionamiento.

Finalmente, la gráfica 9 indica el tiempo total en años, en el cual, un trámite de funcionamiento es válido, o vigente. De 52 trámites en los que se revisaron, 40 establecieron una vigencia máxima de 1 año, representado el 77% de los casos en la muestra. Solo 1 trámite estableció una vigencia de 1 a 1 años, y 3 trámites determinaron una vigencia mayor a 3 años.

Las implicaciones de estos datos son determinantes: la mayor parte de los negocios de bajo riesgo deben de renovar con mucha frecuencia la licencia de funcionamiento, lo cual, si se considera en conjunto con el hecho de que la mayoría de los trámites identificados implican costos desconocidos y altos, los cuales reflejan la ineficiencia general del proceso para tramitar una licencia de funcionamiento.

5. Observaciones relevantes y temas para considerar

Este estudio esclarece y amplía el panorama administrativo con respecto a la tramitación de la licencia de funcionamiento en México, y de modo más específico, en todos los municipios que cuentan con un Centro Empresarial COPARMEX. Al ser el trámite principal que un

negocio de bajo riesgo debe de tener para iniciar sus operaciones, es fundamental que este tipo de establecimientos puedan conseguir la licencia de forma sencilla, clara y rápida. Sin embargo, este análisis se identifican algunos elementos que pueden generar barreras y retrasos para iniciar nuevos negocios desde el lado regulatorio..

En primer lugar, se encontró que la mayoría de los trámites (64%) requieren entre 6 y 10 requisitos mínimos, u obligatorios. Sin embargo, al incluir los requisitos adicionales o situacionales, el porcentaje de trámites que requieren más de 10 requisitos aumenta significativamente. Esto implica que la carga regulatoria aumenta notablemente al agregar los requisitos situacionales, lo que puede desincentivar la apertura de nuevos negocios de bajo riesgo.

En segundo lugar, se halló que la mayoría de los procesos de trámites deben de realizarse de manera presencial (78 trámites), lo cual refleja una clara falta de modernización tecnológica por parte de las administraciones municipales, que se encargan de proveer este trámite público. Este problema se vuelve mucho más grande cuando se considera que 26 de los 72 municipios analizados ni si quiera cuentan con una liga electrónica oficial que funcione, de modo que los negocios de bajo riesgo ubicados en estos municipios enfrentan grandes problemas para obtener información veraz y clara que les permita iniciar con sus operaciones. Sin embargo, no se puede ignorar el hecho de que hay municipios que ya han implementado una digitalización total para el trámite de la licencia de funcionamiento, lo que demuestra que hay una gran área de oportunidad para modernizar el proceso de tramitación.

En tercer lugar, se tiene que el 88% de los trámites identificados requieren una inspección, aspecto que, en principio, puede garantizar que los negocios de bajo riesgo cumplan con ciertos estándares de calidad. Sin embargo, el establecer inspecciones obligatorias puede introducir riesgos de corrupción, retrasos, y, sobre todo, mayores costos que pueden ser difíciles de asumir para el tipo de negocio analizado.

En cuarto lugar, los datos demuestran que la mayoría de los trámites tienen costos variables, aspecto que dificulta la planificación financiera de los negocios de bajo riesgo. Solo se identificó que 8 trámites son gratuitos, mientras que el costo promedio para trámites con costos definidos supera los 5,000 pesos mexicanos. Al considerar este aspecto en conjunto con la frecuencia de renovación, en donde el 77% de los trámites tienen una vigencia máxima de un año, se obliga a los negocios a realizar trámites repetidos con mucha frecuencia, los cuales pueden incluir grandes costos que vulneren su estabilidad.

La investigación realizada demuestra que los negocios de bajo riesgo ubicados en municipios con Centros Empresariales COPARME enfrentan dificultades relacionadas con, la carga de requisitos mínimos y situacionales, la alta dependencia municipal de establecer trámites presenciales, y la predominancia de costos elevados y variables. Esta situación impacta negativamente en la apertura de empresas en México, ya que los impedimentos analizados,

deben de ser asumidos por establecimientos que cuentan con recursos muy limitados, lo cual termina por generar pocos incentivos para los emprendedores que quieran formalizar sus establecimientos.

Sin embargo, pese a que el panorama actual de los trámites de funcionamiento es poco favorable para los pequeños emprendedores, existen enormes áreas de oportunidad para mejorar los procesos de tramitación: acciones administrativas tales como modernizar y digitalizar los trámites; reducir costos y requisitos mínimos o adicionales; establecer montos de pago uniformes; e incrementar la vigencia de las licencias para aliviar la carga recurrente sobre los negocios, pueden resultar muy benéficas para establecer un ambiente municipal, favorable al emprendimiento y la formalización económica.

6. Bibliografía consultada

- Chávez, Ingrid, y Pablo Clark. “La puerta de la formalidad: una oportunidad para el emprendimiento femenino.” *Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2021): 1-41.* <https://imco.org.mx/ocho-de-cada-10-emprendedoras-son-informales-en-mexico/>.
- Flores Llanos, Fernando Ulises. “¿Por qué persiste la corrupción en México? Gobiernos ineficientes o ciudadanos corruptos.” Tesis Doctoral, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2017. <https://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/2258>.
- Gris Legorreta, Perla Carolina, y Susana Ramírez Hernández. “Causas y efecto de la corrupción burocrática.” *Instituto Belisario Domínguez. Temas Estratégicos, no. 89, LXIV Legislatura (2021): 1-31.* <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5259>.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. “Censos económicos 2019.” Accedido el 28 de noviembre, 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad.” Accedido el 28 de noviembre, 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. “Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.” Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020. Accedido el 28 de noviembre, 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/encrige/2020/>.
- Navarro Viacava, Marco Antonio, Karla Anett Cynthia Saenz Lopez, y Gustavo Alarcón Martínez. “Factores que limitan la formalización de las Micro y Pequeñas empresas del sector manufacturero en Perú.” *Vinculatégica EFAN (2018): 201-212.*

http://www.web.facpya.uanl.mx/Vinculategica/Vinculategica_3/23%20NAVARRO_SAENZ_ALARCON.pdf.

- Ocampo, Oscar. “De la informalidad a la competitividad: Políticas públicas para un ecosistema donde las PYMEs crezcan y se desarrollen.” *Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2021): 1-81.* <https://imco.org.mx/PYMEs-de-la-informalidad-a-la-competitividad/>.
- Roseth, Benjamin, Angela Reyes, y Carlos Santiso. *El fin del trámite eterno: ciudadanos, burocracia y gobierno digital*. Banco Interamericano de Desarrollo, 2018. <https://publications.iadb.org/es/el-fin-del-tramite-eterno-ciudadanos-burocracia-y-gobierno-digital>.